

## Resolución Ejecutiva Regional

№ § 39 -2017-GR-GR PUNO

Puno, 12 MAY 2017

## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 469-2017-GR PUNO/DRA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el titular de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, solicita la conclusión de funciones de don Felipe Gutinio Ponce como Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectuada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 161-2016-PR-GR PUNO; y propone a doña Soledad Silvana Apaza Díaz, para que asuma las funciones en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de dicha Dirección Regional; para el efecto, adjunta el curriculum vitae documentado de la persona propuesta;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de don FELIPE JESÚS GUTINIO PONCE, efectuada en el cargo de confianza de DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DOÑA SOLEDAD SILVANA APAZA DIAZ, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

BERNACIÓN A REGIONAL PUNO

JUAN LUQUE MAMANI GOBERNADOR REGIONAL

17GR/181